

tónoma de Extremadura y el artículo 7, C del Decreto número 10/1985 de 1 de abril de atribución de competencias en materia de personal en concordancia con lo dispuesto en la disposición transitoria primera del citado Decreto 10/85,

D I S P O N G O :

Artículo primero: Vengo en cesar a don Luis Llorens Marín como Jefe de Gabinete de la Con-

sejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Artículo segundo: La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de julio de 1986.

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

V. Anuncios

AYUNTAMIENTO DE CARCABOSO

ANUNCIO de 14 de julio de 1986, sobre estudio de detalle del Campo de Fútbol de esta localidad, con destino a la construcción de viviendas sociales.

Aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión extraordinaria el día 5 de diciembre de 1985 el estudio de detalle del Campo de Fútbol en la localidad de Carcaboso con destino a la construcción de viviendas sociales y habiendo estado sometido a información pública durante el plazo de un mes en el B.O.P. número 287 se expone en este Diario para que en caso de haberlas se presenten las reclamaciones oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Carcaboso, a 14 de julio de 1985.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 21 de julio de 1986, sobre convocatoria de concurso para la contratación de las obras de construcción del Centro Regional de RTVE en Mérida.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de las obras de construcción del Centro Regional de Radio Televisión Española en la localidad de Mérida.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 378.080.017 pesetas.

El plazo de ejecución se fija en 9 meses.

Fianza provisional: Dispensada, según Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Clasificación de los contratistas: Grupo C, subgrupos todos; grupo J, subgrupo 2; grupo K, subgrupos 5 y 9; categoría E; grupo I, subgrupo 7.

Las proposiciones constarán de 2 sobres cerrados. El sobre número 1 contendrá la documentación general:

- Documentos que acrediten la personalidad del empresario.
- Certificado de clasificación definitiva.
- Declaraciones juradas del licitador de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 9.º de Ley de Contratos del Estado.
- Justificante de encontrarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.
- Documentación que acredite la solvencia económica, financiera y técnica del licitador.

El sobre número 2 contendrá la oferta económica que incluirá el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n., en Mérida.

Las proposiciones se entregarán en mano en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de ofertas finalizará a las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura a las doce horas del tercer día siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 21 de julio de 1986.

ANUNCIO de 22 de julio de 1986, sobre contratación directa de las obras de reforma y reparaciones del Colegio Donoso Corrés, de Cáceres.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 1 de julio de 1986, autorizó la contratación directa de las obras de Reforma y Reparaciones del Colegio Donoso Cortés de Cáceres. En consecuencia se procederá, por el sistema de concierto directo, a la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de pesetas 11.373.949.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado.

Mérida, 22 de julio de 1986.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 18 de julio de 1986, por la que se anuncian concursos para la redacción de las normas subsidiarias de los municipios de Miajadas y Garrovillas (Cáceres) y Torremejía (Badajoz).

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar el día 18 de julio de 1986 el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se han de regir los concursos públicos para la realización de trabajos de planeamiento urbanístico de la Región Extremeña, en virtud del cual se convocan los presentes concursos, que se acomodarán a las siguientes bases:

1.^a—Objeto de los concursos y tipo de licitación:

Es objeto de los concursos la elaboración de los siguientes trabajos de planeamiento:

A) Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Miajadas (Cáceres), con inclusión de la cartografía necesaria para su elaboración, escala 1:10.000 para la totalidad del término municipal y escala 1:2.000 para el casco urbano de Miajadas y los núcleos de Casar de Miajadas y Alonso Ojeda, ajustándose a los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto total de 4.750.000 pesetas (cuatro millones setecientos cincuenta mil pesetas), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

B) Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Garrovillas (Cáceres), ajustándose a los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto de 2.500.000

pesetas (dos millones quinientas mil pesetas), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

C) Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Torremejía (Badajoz), ajustándose a los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto de pesetas 1.000.000 (un millón de pesetas), que incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido.

2.^a—Plazo de ejecución y fecha prevista para su iniciación:

Serán las que se determinen en los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas.

3.^a—Oficinas donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Juan Pablo Forner, número 9, tercera planta, de Mérida.

4.^a—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número y con D. N. I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de, se compromete, en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de Planeamiento Urbanístico en los plazos según el plan de trabajos que se aprueba y el precio de (letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en estos concursos, se presentarán, independientemente para cada uno de ellos, en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el